



---

IV LEGISLATURA      NÚM. 158  
24 de octubre de 1997

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## S U M A R I O

### INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

**IAE-7** Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto de su artículo 6.

Página 2

---

### INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

**IAE-7 Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto de su artículo 6.**

(Publicación: BOPC núm. 156, de 22/10/97.)

#### PRESIDENCIA

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1997, emitió los Informes sobre el “Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto de su

artículo 6”, referidos dichos informes al artículo 8, apartados tercero, cuarto, sexto y séptimo; al artículo 8, apartados quinto, octavo y noveno, y de su artículo 91; y al artículo 8, apartados primero y segundo.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**I N F O R M E**

*El Parlamento de Canarias emite su opinión positiva sobre el texto del artículo 8, apartados tercero, cuarto, sexto y séptimo, del anteproyecto de ley de referencia.*

**I N F O R M E**

*El Parlamento de Canarias emite su opinión negativa sobre el texto del artículo 8, apartados quinto, octavo y noveno, y del artículo 91 del anteproyecto de ley de referencia, por entender que la modificación*

*que se propone no mejora en nada la regulación existente, y es por lo que se opone a que la misma se lleve a cabo.*

**I N F O R M E**

*El Parlamento de Canarias emite su opinión negativa sobre el texto del artículo 8, apartados primero y segundo, del anteproyecto de ley de referencia, por entender que la modificación que se propone no mejora en nada la regulación existente, y es por lo que se opone a que la misma se lleve a cabo.*

En la Sede del Parlamento, a 23 de octubre de 1997.- LA SECRETARIA PRIMERA, Fdo.: Ana M<sup>a</sup> Oramas González-Moro.  
V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

---

•••••